

El Gobierno prohibió la exportación de carnes a otras seis empresas



El Gobierno prohibió la exportación de carnes a otras seis empresas y decomisó 220 mil kilos de mercadería, tras comprobar irregularidades, informó el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Las empresas fueron responsabilizadas de «no liquidar divisas, haber consignado domicilios falsos y no entregar documentación», entre otras imputaciones.

Las compañías afectadas comercializaron casi 7.000 toneladas, lo que representa el 21% del volumen exportado por firmas que no tiene plantas de procesamiento propio, según un comunicado oficial de esa cartera.

Con la decisión, ya suman 12 las empresas inhabilitadas para exportar y otras cinco fueron intimadas a entregar la documentación faltante.

El director de la Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario, Luciano Zarich, señaló que el «trabajo realizado a través del registro nos ha permitido tener una descripción exhaustiva de las firmas, y detectar inconsistencias que perjudican al normal desarrollo de la actividad».

«Con estas acciones conjuntas se busca eliminar la competencia desleal en el mercado de exportación de carne congelada, que también era un pedido de todo el sector», expresó el funcionario.

El ministerio informó que se decomisaron 1.087 cajas de carne congelada que pertenecen a la empresa Alpha Estudio Aduanero, que fue suspendida del Registro Único de la Cadena Agroalimentaria (RUCA) por irregularidades detectadas y de 28 cajas de carne congelada pertenecientes a la empresa Agrop Negocios, por un total de 26.083 kilos.

En otro operativo realizado en el puerto de Buenos Aires, se interceptaron 4 contenedores con carne congelada, tres de los cuales pertenecen a la empresa Alpha Estudio Aduanero, y el restante a Agrop Negocios.

La cartera agropecuaria informó que Agrop operaba en el mercado con «domicilio falso y comprobada insolvencia de sus titulares, y que el total de la mercadería interdicha a esa empresa ascendió a 103.905 kilogramos.

Los operativos de control determinaron también la interdicción de 60 toneladas de carne bovina congelada perteneciente a la firma Mocho Pampa, la cual se encuentra suspendida por haberse detectado maniobras de triangulación.

El ministerio informó que «ya están listas para ser decomisadas otras 30 toneladas que según los registros obrantes pertenecerían a la firma Huachana, que fue denunciada penalmente por no haber ingresado divisa por 8 millones de dólares, según el informe del Banco Central.

Agricultura indicó que «se ha avanzado con las primeras denuncias penales con dos de los operadores que presentaron graves irregularidades y que se continúan realizando los controles y cruces de información con otras áreas del Estado Nacional a fin de seguir transparentando el mercado de carnes».